

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00449-00

Armenia Quindío, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud presentada por el Abogado FRANCISCO GARCÍA RODRÍGUEZ (número de orden 52), este Despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que el Abogado antes referido, no cuenta con personería para actuar en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 206 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **e87311f9329387ed96886499e5486ed89a6b91b9c95ea6b37914485af29a91f0**

Documento generado en 03/12/2021 10:24:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>